

*

ACTA N° 1073° - 748° SESION ORDINARIA:

En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los diez días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** Siendo la hora 19.10, y con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 748. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito al Concejal Brusa a izar el Pabellón Nacional”.-

1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta N°1072 – 747° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DEL SEÑOR FRANCISCO NOMDEDEU:** “Mediante la presente me dirijo a ustedes con el objeto de formalizar y poner en conocimiento la solicitud realizada el día 25 de junio de 2024 en la reunión concertada en el despacho del Intendente, con la presencia del Secretario Técnico, Ramiro Zarzoso y el Director de Obras Públicas, Leandro Unger. En dicho encuentro pude manifestar que realicé una inversión en la ciudad cabecera, iniciando con el proyecto de loteo y urbanización, el cual tiene varios inversores y aportará al desarrollo de la ciudad. Este proyecto se está realizando sobre Circ. XVII – Secc. A – Ch. 90 – Parcela 2, la cual está incluida en la Ordenanza Municipal N° 3962/19 y sus respectivas prórrogas. Las ansias de radicarme en el Distrito y poder desarrollarme profesionalmente han impulsado la adquisición de este predio con destino a un futuro desarrollo residencial. La inversión y el proyecto se pensó y comenzó en base a la Ordenanza vigente, citada precedentemente. Se solicita que dicha restricción se sostenga en el nuevo código de ordenamiento urbano, presentado por la UNLP y se incorpore la normativa vigente, entendiéndose que toda norma debe ser previsible y perdurable, y que nosotros como ciudadanos debemos regirnos por las mismas. Además, el uso de la tierra será exclusivo para viviendas unifamiliares y multifamiliares, respetando la normativa vigente y prohibiendo las construcciones que no revistan el carácter de vivienda familiar o multifamiliar. Esta parcela, debido a su ubicación lindante e inmediata con parcelas de zona urbana, permitiría ampliar el sector y brindar un uso específico para realizar actividades que son incompatibles en otras zonas de la localidad. Cabe destacar que visto desde un punto de vista urbanístico, dicho cambio permitiría en el área circundante la posibilidad de que se desarrollen otras inversiones y actividades relacionadas al desarrollo urbanístico de la localidad, donde hoy en día se intentan instalar en zonas donde puede haber incompatibilidades con actividades de otros usos. Me rijo por la normativa vigente y considero que toda norma local debe bregar por el bienestar de la sociedad, enunciado que enmarca un estado de bienestar colectivo donde se den las condiciones necesarias para los dorreguenses y quienes deseen radicarse en el Distrito, gocen de calidad de vida implicando el cuidado de la salud y el medio ambiente. La seguridad jurídica permite prever la conducta y accionar de las personas y de los poderes públicos. Además, esta inversión no perjudicaría futuras inversiones urbanísticas y contribuiría a la estética del acceso al pueblo, creando un entorno más ordenado y atractivo para todos. Visto que en la localidad existe una amplia demanda de lotes para viviendas unifamiliares o multifamiliares con amplios espacios verdes y considerando que esta zona tiene una ubicación privilegiada fuera del anillo urbano, creando nuevas posibilidades de radicación y residencia. El proyecto de inversión urbanística pretende otorgar a la población un espacio destinado a unidades de viviendas en un ámbito saludable. Situación que se enriquece ante la cercanía de los accesos principales a la ciudad y a las rutas (provincial y nacional) que circundan el Distrito. Por lo que las reglamentaciones futuras deberían prever esta expansión inminente y establecer un uso racional y salubre de los macizos adyacentes a las zonas de uso residencial en pos del bienestar social, la salud y medio ambiente. Esta previsibilidad, permitirá al mercado inmobiliario o de suelos, poder ofrecer lotes con una promoción certera del uso de los mismos. La propuesta permitirá determinar un corredor urbano armónico, ordenado y saludable. La inversión realizada está acorde al ordenamiento jurídico local vigente, permitiendo la radicación de familias, la expansión en el flujo económico de la ciudad cabecera, tanto para el mercado de la construcción (mano de obra calificada, profesionales, casas de venta de materiales de construcción). Por lo cual, requiere que garanticen la calidad de vida y un ambiente sano para quienes decidan afincarse con sus familias en estas

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

parcelas. Se adjunta a la presente los planos que dan origen a esta parcela. Reitero mi predisposición ante cualquier inquietud que tengan respecto a lo expresado. A la espera de una satisfactoria respuesta, saludo atentamente. Firma Francisco Nomdedeu”.-

GUTIÉRREZ: “En Labor Deliberativa hemos consensuado enviar esta nota a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Economía, y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SEÑOR GASTON NOMDEDEU:** “Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar el cambio de zonificación de una parcela de zona rural a zona complementaria. El inmueble de mi propiedad está ubicado en la localidad de Coronel Dorrego y cuyos datos catastrales son los siguientes: Partido: 22 – Coronel Dorrego; Partida inmobiliaria: 22-39294; Nomenclatura Catastral: Circ. XVII – Secc. B – Ch. 107 – Parc. 2 b. Dicha solicitud está fundamentada en la necesidad de contar en dicha zona con un área que permita el uso de galpones complementada con explotación agrícola, planta de silos y toda otra aquella actividad intensiva que complementa el uso rural. Esta parcela, debido a su ubicación lindante e inmediata con parcelas de zona complementaria permitiría ampliar el sector, y brindar un uso específico para realizar actividades que son incompatibles en otras zonas de la localidad. Cabe destacar que visto desde un punto de vida urbanístico, dicho cambio permitiría en el área circundante, la posibilidad de que se desarrollen inversiones y actividades relacionadas al campo, donde hoy en día se intentan instalar en zonas donde puede haber incompatibilidades con actividades de uso plenamente residencial. Visto que en la localidad existe una amplia demanda para zonas de resguardo de maquinarias agrícolas, como también destinadas a plantas de silos o acopios de cereal y considerando que esta zona tiene una ubicación privilegiada fuera del anillo urbano, preservando a la población de la contaminación acústica, como así también destacando los accesos debido a su cercanía a las vías del ferrocarril y a rutas pavimentadas. Se adjunta a la presente plano origen 22-10-2006 que creó la parcela 2b y copia de título que acredita titularidad. A la espera de una satisfactoria respuesta, saluda atentamente. Firma Gastón Nomdedeu”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ha ingresado también una nota del Consejo Escolar, que ha sido archivada en Secretaría, tratándose de un evento ya acontecido”.-

3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Comunicación N° 12 promulgación de las Ordenanzas N°: 4540, 4541, 4542 y 4543/24.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – CULTURA Y EDUCACIÓN – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA – ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD TURÍSTICA: 4.1.1.-** Exptes. N° 0145, 0197, 0198 y 0213/23 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase a Archivo.- Se da lectura al proyecto de Decreto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICIÓN y REGLAMENTO: 4.2.1.-** Expte. N° 0111/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza designando “Sargenta Karen Krog” a Calle 39 de la Ciudad Cabecera. **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Aviso a Secretaría que voy a leer con modificaciones. (Seguidamente da lectura al proyecto). Señor Presidente, este es un Proyecto que, como mencioné en la Sesión en la que fue presentado con anterioridad antes de su pase a comisiones, toca las fibras más íntimas, no sólo de quienes fueron compañeros, amigos, familiares de Karen, sino de todos los dorreguenses, y desde este Bloque hicimos esta propuesta porque creemos que tenemos una deuda pendiente con Karen, con su nombre, por eso hemos impulsado este Proyecto de Ordenanza para poder brindar este reconocimiento; creemos que todos los reconocimientos son válidos, pero tener el nombre de Karen Krog dispuesto en una calle, en esa cartelera, significa un montón de cosas para sus compañeros, para sus familiares, para sus amigos, y como dije recién, para toda la comunidad de Dorrego, que todavía hoy, después de muchos años de su fallecimiento, está muy dolida, y todavía está en ese proceso de duelo por haber perdido a una persona tan humilde, tan empática, tan servicial, tan bondadosa como todos la hemos conocido a Karen o por lo menos quienes hemos tenido la posibilidad de en algún momento charlar con ella, compartir un momento, o como sus compañeros de la fuerza en su trabajo de todos los días. Agradezco la presencia de todos sus compañeros, que hoy fueron invitados a presenciar esta Sesión, las Sesiones del Concejo Deliberantes son abiertas, pero creíamos muy importante que ellos fueran parte de este reconocimiento, porque en el nombre de Karen es el reconocimiento también a toda la fuerza de seguridad, a

que puede actuar, recaudar y después destinar esos fondos para la complicación o la prioridad emergente de ese momento. Primero nos mencionaba que cuando se llega a la instancia de la Comisión es porque se ha superado los pasos previos, que es el primer eslabón de quien se tiene que ocupar de la plaga en su campo, es el propio productor, son los productores quienes deben con distintas herramientas poder ir más allá, cuando lo supera la situación y que se quedan sin opciones, se pasa a solicitar al municipio que tiene una recaudación de una tasa destinada al control de plagas, y si ese caso no funciona, está la Comisión de Lucha. La Comisión de Lucha es de voluntades, está reglamentada por la Provincia, pero es municipal. Y lo que nos decía es que esto no se hace de un momento al otro sino que la comisión le llevaría entre aproximadamente un año combatir entre cinco mil y diez mil nidos, que es lo que se necesitaría para combatir la plaga en su totalidad o por lo menos reducir el impacto que está produciendo en estos momentos en diferentes zonas de nuestra provincia. Lo acompañamos porque no nos vamos a oponer a que se pueda encontrar una solución a vecinos y vecinas de nuestro Distrito con esta complicación. Pero sí queríamos asesorarnos de si iba a venir gente de provincia a combatir las cotorras y los loros barranqueros de todos los campos, o si era factible otra cuestión. Lo claro es que la comisión de lucha es quien se tiene que hacer cargo de poder llevar a cabo diferentes actividades para poder controlar esta plaga. Más allá de eso acompañamos el proyecto como salió de comisión y bien lo mencionó el Concejal. Nada más Señor Presidente **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPESTO Y HACIENDA:** **4.4.1.-** Expte. N° 0118/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024.- El Concejal Zorzano da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Bueno Señor Presidente, hemos recibido en sala de comisiones a la Contadora Municipal Jimena Pérez Conti, la cual como todos los años se acerca a aclararnos el por qué de estas ampliaciones presupuestarias. Puntualmente, bueno, hoy para hacer frente a la deuda flotante del ejercicio 2023 que se abona, se paga en este ejercicio 2024 se debe ampliar la partida de deuda flotante, justamente con el superávit al cierre del ejercicio 2023. Simplemente eso. Generalmente esto ocurre todos los años y es por eso que la contadora una vez más se acercó a aclarar por qué de esta Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:** **4.5.1.-** Expte. N° 0131/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Proyección de largometraje.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Señor Presidente, por el ingreso de esta nota firmada por la Inspectora Distrital de Educación, la Sra. María Eugenia De Dios, hemos trabajado en comisiones la posibilidad de declarar la proyección de este largometraje de Interés Municipal, así lo hemos hecho. Desde comisiones sale declarado de Interés Municipal la proyección de esta película. La misma que se denomina “Pedagogía de la Esperanza” hace referencia o busca reflejar la obra escrita por el autor Pablo Freire que justamente lleva el mismo nombre y lo que busca este autor en esta obra es resaltar la educación pública, la importancia del acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades para todas las personas que habitan en territorio argentino, y él habla también específicamente de Latinoamérica. Para nosotros la educación pública debe y tiene que acercar herramientas que nos den posibilidades a todos y que nos den la posibilidad de comprender el contexto en el que vivimos de racionalizar, de poder pensar críticamente y de cuáles van a ser nuestros objetivos cognitivos, políticos, sociales, culturales. Entonces, bueno, por eso es que hemos definido declarar la proyección de este largometraje de Interés Municipal. Creemos que de esta manera enaltecemos los valores de la educación pública y trabajamos para ello, defendemos la educación pública y por eso hemos definido el proyecto de esta manera. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0133/24–HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos con Provincia Leasing S.A.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GUTIÉRREZ:** “Tal como lo hemos consensuado en labor deliberativa está a consideración el pase las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS:** **5.2.1.-** Expte. N° 0139/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, concreción espacio verde en Ciudad Cabecera.- La Concejal Rozas

*

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que surge de la inquietud de varios vecinos que viven en cercanías de este macizo que hoy tenemos ubicado en el corazón de ese barrio, que verdaderamente muchas veces es el depósito de basura y de algunos otros elementos que vuelan, por parte de otros vecinos y la verdad es una gran preocupación para aquellos que se han acercado a manifestarnos que sería positivo y bueno que exista en ese lugar un espacio verde que da otro aspecto y otra visión a todos los vecinos del barrio y que de alguna manera u otra embellece el lugar y empieza a ser algo habitual y cotidiano ver un espacio verde que esté cuidado, que esté limpio, que esté lindo y que además pueda ser disfrutado por los niños y adolescentes del barrio y de la cercanía. Porque, bueno, como bien menciono en los considerandos del Proyecto los espacios verdes o recreativos más cercanos son el Parque de la Democracia hacía un lado y de este otro lado el espacio más cercano es la Plaza Rubén Álvarez, que está ubicado en el barrio Islas Malvinas, como lo más cercano que tienen en el barrio. Así que bueno este es el espíritu de este Proyecto de Resolución, solicitarle al Departamento Ejecutivo se pueda en algún momento empezar a elaborar algún proyecto o una idea para tener un espacio verde más en la ciudad y según lo consensuado en labor parlamentaria vamos a solicitar el pase a comisiones para que pueda ser estudiado por todo el Cuerpo, nada más Señor Presidente, gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Sí, se ha pedido, se ha solicitado el pase a comisiones fundamentalmente por cuestiones técnicas. En realidad lo que queremos saber es, bueno, el carácter de reserva, saber también qué posibilidades, qué tipo de proyecto se puede llevar a cabo en el predio y, bueno, conocer un poco más qué bienestar le podemos dar a los vecinos de ese sector. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0140/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, emplazamiento de cancha de fútbol en Irene.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Señor Presidente, también este es un pedido de los vecinos de Irene que nos vienen haciendo desde ya hace mucho tiempo. Como menciono en los considerandos del Proyecto, la realidad es que están muy alejados de la ciudad cabecera o de alguna otra localidad del Distrito que pueda ofrecerles la posibilidad de realizar deportes en equipo o algún deporte que ellos quieran y que tengan ganas de hacer. Cuando nosotros empezamos a charlar con los vecinos de Irene y consultamos qué deportes les gustaría practicar, nos decían principalmente que les gustaría tener una cancha de fútbol, que hoy Irene, la localidad de Irene no cuenta con ese espacio deportivo, recreativo porque va ser de uso común y lo que pensamos en este Proyecto de Resolución es que se pueda emplazar en un lugar de uso común, para que cualquier vecino de Irene, no solamente niños y adolescentes, sino también adultos, puedan disfrutar y utilizar esta cancha de futbol. Bueno, como se consensuó en Labor Parlamentaria, también vamos a solicitar el pase a Comisiones para que el Bloque de la oposición pueda analizar también el lugar donde se va a poder emplazar esa cancha de futbol, que, bueno, como bien dije tiene que ser un lugar de uso común y de acceso para todos los vecinos de Irene. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0134/24- HCD.: Proyecto de Resolución expresando beneplácito media sanción Proyecto de Ley Provincial, Ref. Endometriosis. Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que está fundamentalmente relacionado con el tratamiento y la obtención de la media sanción; la semana pasada, el miércoles pasado, para ser más preciso, en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, que obtuvo media sanción, bueno, en estos momentos lo está tratando la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, lo están tratando justamente en este momento, y bueno, creemos que al carecer de una legislación provincial en este aspecto, y dando lugar a la lucha que vienen sosteniendo muchas mujeres y asociaciones civiles en cuanto a lo relativo a la endometriosis, para ser más preciso voy a dar algunas cifras relacionadas a esta enfermedad, una de cada diez mujeres sufren endometriosis, el 70, 80% de los dolores pélvicos crónicos y de infertilidad fundamentalmente está relacionado con la endometriosis,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

creemos que es un aporte más que desde este Concejo Deliberante podemos hacer, como en muchos otros proyectos se han tratado y se ha dado conformidad de los dos espacios políticos, de los dos bloques, así que bueno, creemos que este es un proyecto que suma y acompaña fundamentalmente al proyecto que está en este momento en la Cámara de Diputados tratándose. También decir que junto con este proyecto de Ley presentado en el Senado de la Provincia, cuya autora es la legisladora provincial Sofía Vanelli, también se incluyó la creación o la imposición del día 14 de marzo, de un proyecto de Ley de la Senadora de UCR-Cambiamos, Flavia Delmonte, imponiendo el 14 de marzo el Día de la Endometriosis, así que creemos, y sabiendo que en reunión de Labor Parlamentaria, el Bloque oficialista va a acompañar este proyecto, es un apoyo más a esta enfermedad que realmente las mujeres que lo padecen, lo padecen con muchísimo dolor. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Bueno, para decir que desde este Bloque vamos a apoyar este Proyecto de Resolución. La verdad que es un proyecto muy importante, como bien lo explicó el Concejal Brusa, que tuvo media sanción en la Cámara de Senadores, donde se garantizan derechos de salud a las mujeres que padecen esta enfermedad tan dolorosa que se llama endometriosis. También me parece muy importante la otra iniciativa del otro proyecto que se mencionó, que se aprobó, que el 14 de marzo de cada año sea el Día de la Endometriosis, haciendo campañas de difusión y prevención sobre esta enfermedad, así que las dos iniciativas me parecen muy importantes y que en este Cuerpo se apoyen las iniciativas de los proyectos de Ley. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0135/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre avance situación dominial, Barrio de Ciudad Cabecera.- Jalle da lectura al proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, el año pasado se presentó una Minuta de Comunicación de este Bloque, solicitando que se nos diera a conocer que pasaba con la situación dominial de este Barrio, el denominado Barrio Plan Novios y Abuelos, que tiene una antigüedad de construcción de aproximadamente de treinta años, y que pese al transcurso del tiempo nunca se regularizó la entrega de escrituras. En ese momento se nos hizo saber que faltaba hacer la subdivisión, es decir, este es un barrio que se hizo en un macizo, pero no se culminó con la confección de los planos, que quedaban a cargo del Municipio. Bueno, ha transcurrido un nuevo año, en realidad treinta años, es más que suficiente para tener los planos, yo diría que es casi desidia la situación de estas viviendas, y no es posible que se avance en la Escribanía General de Gobierno si el Municipio no efectiviza los planos de subdivisión. Hacia el año pasado, cuando se presentó precisamente en marzo de 2023, se nos hizo saber que, sí, se iba a poner en marcha la confección de dichos trámites administrativos; no se ha tenido noticias, a nosotros han recurrido vecinos y vecinas con la inquietud en virtud de que, obviamente, esperan ansiosos tener la escritura y no hemos tenido aún respuesta, por eso ese es el motivo de esta Minuta de Comunicación, de conocer qué se ha avanzado, qué falta y cuanto tiempo más se podrán llevar los expedientes a la Escribanía General de Gobierno para que quienes habitan en dichas viviendas tengan el título o escritura que obviamente requieren, necesitan y hace a la seguridad jurídica de todos. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, sí, es una Minuta de Comunicación pero algo tengo que expresar. Es así, como la Concejal Jalle lo dijo, el año pasado se presentó una Minuta de Comunicación con respecto a este tema. En esos momentos yo me acerqué a conversar con los vecinos de ese barrio y efectivamente carecían de los planos para poder comenzar con los trámites de escrituración. Ahora bien, sabemos que en este macizo del cual se hace referencia, existen veinte viviendas, dieciséis corresponden al Plan Novios y cuatro viviendas diríamos que corresponden al Plan Abuelos. En este macizo son dos programas diferentes con dos convenios diferentes, llevados adelante con el Instituto de la Vivienda. Seguramente la Concejal Jalle por ahí se acuerda de esto porque en ese momento ella era la Directora de Asuntos Legales de este Municipio, en el Gobierno del Dr. Testani. Pero bueno, más allá de eso, lo que puedo adelantar, atento a la conversación que tuve con el agrimensor Julián Rodríguez, es que este año ya fue terminado y aprobado el plano correspondiente al Plan Novios. Sinceramente todos deseamos que estos vecinos logren tener su escrituración, porque sin dudas les va a dar seguridad y tranquilidad formal con respecto a su vivienda. En la respuesta de esta Comunicación se profundizará lo que yo he encabezado simplemente, con los pasos que se deben continuar. Sabemos que tanto ARBA como el Registro de la Propiedad intervienen también en este proceso. Así que por

*

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

supuesto que acompañamos esta Minuta de Comunicación porque nosotros también como Bloque tenemos la necesidad de saber cómo van esos pasos para poder culminar con estas escrituras para estos vecinos que la esperan hace tanto tiempo. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, por supuesto que recuerdo la realización de la construcción de este barrio, por supuesto era la Directora de Legales, pero bueno, posteriormente cambia el gobierno y ha transcurrido el tiempo y no se ha llevado a cabo la subdivisión. Es decir, ese barrio había sido recientemente construido cuando cambia el gobierno y el Dr. Testani deja de ser Intendente y bueno, a la fecha no se ha logrado la escrituración. Nosotros en su momento, el año pasado, nos comunicamos con el Instituto de la Vivienda y allí nos dijeron que lo único que faltaba eran los planos de subdivisión, después están todos los recaudos, pero falta ese detalle, y que obviamente quien llevaba a cabo el mismo trámite administrativo era el Municipio, así que bueno, de ahí es que aspiramos a que se lleguen a concretar y a obtener la escritura. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0136/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Comisión de Seguimiento y articulación del Fondo de Financiamiento Educativo.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Aviso a Secretaría que voy a leer con modificaciones. (Seguidamente da lectura).- Como es sabido, Señor Presidente, el Fondo Educativo tiene como función garantizar las condiciones de equidad y de solidaridad dentro de lo que es el derecho a la educación y que ese fondo se distribuya de manera eficiente y que se prioricen realmente las necesidades, es parte de nuestra función y es parte de nuestra preocupación. La idea de este proyecto era transparentar la ejecución de ese fondo, transparentar la gestión, hacer un presupuesto más participativo. Esto no es una idea de quien les habla, sino que es algo que se viene implementando en diferentes distritos, como por ejemplo el distrito de Tres Arroyos, que es el que más cerca tenemos conocimiento que se implementó, en el distrito de Tandil. Sabemos que este año por una decisión totalmente arbitraria del gobierno nacional, del gobierno de Millei, y digo arbitraria, porque es Ley, se dejó de, al quitarse del fondo del FONID, se dejó de enviar a la Provincia de Buenos Aires más de ochocientos billones, ochocientos billones que nuestra Provincia no está recibiendo, y pese a todo nuestro Gobernador y nuestra Provincia se está haciendo cargo, se está haciendo cargo de lo que es la educación y de un montón de otras cuestiones que para nosotros son prioritarias en la vida de todos los vecinos y vecinas, y de esta forma garantizó el fondo de educación de los diferentes distritos y a lo que a nosotros nos compete, para el Distrito de Coronel Dorrego, nos corresponde, porque todo esto es ley, todo esto es derechos, cuatrocientos un millones para el ejercicio del 2024, esto hace una cuenta más o menos alrededor de un millón, más de un millón diario que recibe el Distrito de Coronel Dorrego, que hasta el momento se ejecuta de manera totalmente unánime, podríamos decir, para no decir arbitraria, por el Poder Ejecutivo, entonces, el objetivo de esta comisión era acompañar y controlar la ejecución de ese fondo. Nosotros vemos un cambio y lo tengo que decir, para ser totalmente honesta, en la gestión actual, pero eso lo analizaremos el año que viene. Si nosotros nos basamos en las gestiones anteriores, en las rendiciones del fondo educativo anteriores, vemos que en el pasado tuvimos años como el 2021 y el 2022 con superávit del Fondo Educativo, cuando tenemos escuelas que están realmente en situación deplorables, están detonadas las escuelas. A través del fondo de emergencia en la Provincia de Buenos Aires se hicieron más de doscientas escuelas nuevas; en el Distrito de Coronel Dorrego ¿Saben cuantas se hicieron? Ninguna, ninguna, lo único que se hizo fue una ampliación, que no es un edificio nuevo, es ampliación de un edificio que ya estaba, y eso fue falta de gestión y no es falta de necesidad, porque tenemos en edificios educativos hay más de siete instituciones que funcionan en un mismo edificio, o sea que la necesidad está. Y el Fondo Educativo surge para garantizar sobre todo lo que es la educación pública, como muy bien hablaba hace un rato la Concejal Rozas, que coincido plenamente con lo expresado, y no para solucionar problemas de infraestructura de edificios privados, como vemos en las dos últimas rendiciones del Fondo Educativo, que el mayor porcentaje se gastó, se derivó en arreglos de infraestructura de edificios privados, que no dejan de ser de un privado, y que tienen ingresos mensuales, y que realmente llaman la atención porque si uno se pone a analizar coincide con trayectorias educativas de ciertos funcionarios, de los hijos de ciertos funcionarios. Sabemos que por Labor Parlamentaria el Bloque del oficialismo no va a acompañar este proyecto, la verdad

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que lo lamentamos porque la idea era empezar a pensar un presupuesto más participativo y, reitero, notamos un cambio, pero bueno, sabemos que no lo van a acompañar, así que en el Distrito de Coronel Dorrego el Fondo Educativo va a seguir siendo la caja negra del Municipio. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Bueno hay un montón de puntos a aclarar. En primer lugar como destaca el Proyecto presentado por la Concejala, la ley 26.075 determina en su artículo 7º la creación de un fondo de recursos coparticipables a destinar en educación. Este año como bien menciona también la Concejala preopinante el gobernador Axel Kicillof determina mediante un Decreto que porcentaje va a ser asignado a este fondo el 16.14% de los recursos de afectación se distribuyen en forma diaria y automática a cada uno de los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Esto está corroborado y es así porque a partir de esta decisión del gobierno provincial, nuestra Contadora Municipal nos informa que diariamente recibimos este goteo de la Provincia de Buenos Aires, esto está siendo cumplido. ¿Qué dice el artículo N° 2 de este Decreto del Gobernador? Que los municipios del conurbano deben destinar por ley el 50% del Fondo Educativo a infraestructura, no así los municipios que pertenecen a la Provincia de Buenos Aires que deben destinar el 40% a infraestructura, por ley. Obligatoria nuestro Intendente Municipal debe destinar este 40% a obras de infraestructura de la educación pública de nuestro Distrito. ¿Qué más dice este Decreto? Enumera y clarifica todas las prioridades que debe tener el Departamento Ejecutivo al momento de hacer efectivo el uso de estos fondos, desde cuestiones de movilidad hasta mobiliario, respecto a este 40% que debe utilizar por ley en infraestructura ¿Qué significa esto? Que si a nosotros mañana se nos está cayendo un techo en una institución educativa y hay otra que está pidiendo que se le compren bancos, por supuesto que el Intendente y además porque la ley así lo indica, está obligado a priorizar ese tipo de obras de infraestructura y no otras como mobiliario. Lo dice la ley, no lo debemos determinar los Concejales ni el propio Intendente, solamente hay que cumplir con lo que establece la ley. Por otro lado el 60% de este Fondo Educativo puede estar destinado a educación formal, como educación no formal. Que es lo que siempre hemos escuchado en este recinto, muchas cuestiones o muchas decisiones que se cuestionan del gobierno municipal tienen que ver con que este porcentaje puede ser utilizado justamente para cuestiones que no tienen que ver con la educación formal, sí con la no formal que para nosotros también es igualmente importante que así sea y que se priorice. No tiene, Señor Presidente, ninguna obligación, el Intendente Municipal de reunirse con ningún otro efector para poder llevar adelante la ejecución de este fondo, pero igualmente por una decisión, porque asumió el compromiso al haber asumido esta Intendencia, porque para él y para todo su equipo de gestión, la educación es un pilar fundamental de la gestión. Se reúne mensualmente con el Consejo Escolar, con el Jefe Distrital, con el inspector de infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que tenemos acá en Dorrego y consensúa todo lo que va a llevar a cabo con plata de ese Fondo Educativo. O sea que aunque no se lo estén pidiendo al Señor Intendente lo hace igualmente, y esto no está escrito ni estipulado pero lo hace igualmente. Por eso, ese es uno de los motivos por los cuales nosotros no consideramos que sea necesaria la comisión que se plantea en este Proyecto de Ordenanza. Además como mencioné en estas reuniones mensuales que se organizan participa y está presente el Consejo Escolar. Hoy nuestro Consejo Escolar está integrado por una consejera que pertenece a la fuerza política de Unión por la Patria, por supuesto legítimamente y por elecciones ha ingresado y es hoy Consejera Escolar, entonces creemos, consideramos que si las propuestas, las inquietudes, las dudas, los comentarios, que esta Consejera pueda aportar a estas reuniones van a ser por supuesto tenidas en cuenta por nuestro Intendente, eso lo consideramos así también. Por otro lado nosotros creemos que desde este recinto y por ser Concejales no tenemos todos los derechos y no podemos hacer cualquier cosa desde nuestra función. De acuerdo los Considerandos y al articulado del Proyecto me voy a detener específicamente en uno que dice que: “nuestra obligación como representantes del pueblo es velar por los intereses de la comuna en su conjunto y como parte de ello sugerir, supervisar y controlar el destino de los fondos específicamente que se giran al municipio para determinadas actividades”. Por supuesto que el Fondo Educativo es un fondo que viene afectado, o sea que nuestro Intendente y el Departamento Ejecutivo deben rendir paso a paso en qué se gasta ese dinero, pero además nosotros, como Concejales tenemos otras maneras de controlar y de supervisar, como por ejemplo el sistema RAFAM, que como ya hemos mencionado en otras oportunidades, lo tenemos instalado en cada uno de los bloques y podemos tener acceso cualquiera de los

*

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

doce Concejales de este Cuerpo y podemos revisar ahí todas las cuentas del Municipio, como se van ejecutando los fondos, de qué partida, de qué manera, a qué proveedor se le paga y a qué se destina el dinero, cada peso de este Municipio, está dispuesto en el sistema RAFAM, o sea que podemos perfectamente verlo por ahí. Y por otro lado hace muy poquito aprobamos la Rendición de Cuentas, que también fue trabajada por todo el Cuerpo, más allá de que en algunas cuestiones no nos hemos puesto de acuerdo, tenemos acceso a poder trabajar en la Rendición de Cuentas y en nuestros dictámenes poder descargar o hacer el descargo de todo lo que consideremos que no esté bien, y sabemos también que ese fondo, como cualquiera de los otros gastos del Municipio, está refrendado, revisado o cuestionado, por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, que tiene la obligatoriedad de revisar cada uno de los gastos de los municipios. La inversión de este Fondo Educativo resulta un resorte exclusivo del Departamento Ejecutivo, que además cuenta con el asesoramiento técnico y con este diálogo fluido y permanente que yo les cuento, que tiene nuestro Intendente Municipal con todos los efectores del sistema educativo de nuestro distrito. La Concejala lo mencionaba perfectamente, ella es la directora de una institución educativa de nuestro Distrito, y para esa institución educativa se ha dispuesto de este Fondo Educativo la obra que hoy tenemos en marcha en nuestro distrito, la más grande que hoy tiene nuestro Intendente en marcha, o sea que, equitativo, igualitario, todas esas son cualidades y características que hoy está teniendo nuestro Departamento Ejecutivo o que por lo menos desde este Bloque consideramos así. Nos explicaba también la Contadora Municipal que en caso de que nuestro Intendente o cualquiera de los intendentes de la Provincia de Buenos Aires no alcance al cumplimiento de ese 40% en infraestructura, por ley sí tiene la obligatoriedad de hacer la consulta sobre todo al Consejo Escolar, y de solicitar un listado, una nómina de obras de infraestructura prioritaria, y después determinar cómo va a alcanzar ese 40% porque, como dije en un primer momento, por ley lo debe cubrir. Nosotros como Concejo Deliberante si quisiéramos conocer en qué se gasta el Fondo Educativo, a qué se destina, y suponiendo que queramos hacer un aporte respecto a los destinos de este Fondo, bueno, como dije en primera instancia, tenemos el RAFAM, podemos charlarlo en las Comisiones, en un primer momento del año cuando trabajamos el presupuesto, podemos hacer sugerencias, el Departamento Ejecutivo está abierto a sugerencias, tenemos órganos como el Consejo Escolar que está integrado por ambas fuerzas políticas, y eso creo que es fundamental y que nos da otra óptica y otra visión en lo que queremos hacer respecto a obras de infraestructura del sistema educativo. Para no dispersarnos más, Señor Presidente, desde este Bloque, como dijimos, no vamos a acompañar este proyecto. Específicamente, primero porque consideramos que el funcionamiento del Departamento Ejecutivo y del Departamento Deliberativo se organiza de acuerdo a las competencias que nos da la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades, son distintas y consideramos que no deben mezclarse. También porque la administración general del Municipio está a cargo del Intendente, esto es así, lo sabemos, y el Departamento Deliberativo si bien tiene funciones amplias, no puede avasallar funciones que están estrictamente destinadas por ley a que cumpla nuestro Intendente. El Fondo Educativo es un recurso afectado, como bien dije, y se ejecuta según la normativa vigente, y, como bien repetí en muchas oportunidades, es facultad del Intendente y del Departamento Ejecutivo el manejo del fondo. Si el Honorable Concejo Deliberante crea esta Comisión, no estaría igualmente legitimada para fijar prioridades con carácter vinculante para el Departamento Ejecutivo. Por todo esto, Señor Presidente, es que desde este Bloque no vamos a acompañar este Proyecto. Nada más”.-

GAGNA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Muy bien la lectura de la Ley del Fondo Educativo, no estoy en desacuerdo con lo que mencionó la Concejala Rozas. En relación al tercer considerando que menciona, queda más que claro que tiene un 40% afectado y un 60% que queda al libre albedrío del Ejecutivo; y la reunión mensual que menciona es la famosa UEGD, que es una unidad de gestión del ámbito educativo, que es de gestión, no es vinculante, es netamente de asesoramiento y es de gestión, la idea de esta comisión era de ejecución y de control del Fondo Educativo. Nada más Señor Presidente, muchas gracias”.-

ROZAS: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. No me voy a extender mucho más, simplemente hacer algunas aclaraciones respecto a la última alocución de la Concejala Gagna. Cuando yo hablo de reuniones mensuales no me estoy refiriendo a las reuniones de UEGD que se

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

realizan mensualmente, sino que el Señor Intendente convoca previo a la reunión de UEGD, como mencioné, al Consejo Escolar, a la Jefa Distrital y al Inspector de Infraestructura de la Provincia, para que justamente quienes participan de la reunión de UEGD y su representante en esa comisión, que es el Director de Cultura, tengan puntos prioritarios, que ellos ya puedan haber definido y llevarlos a esa reunión de UEGD que como bien dice la Concejal, es una reunión para gestionar y no para tomar decisiones, como es lo que venimos explicando. Eso por un lado, por otro lado, no mucho más para agregar, solamente lo que venimos diciendo, pero sí aclarar que el 60% del Fondo Educativo restante tampoco es de libre disponibilidad del Departamento Ejecutivo, el Intendente Municipal por ejemplo no puede pagar sueldos de empleados municipales con el Fondo Educativo, porque es un fondo afectado; que la Ley marque que el 40% es destinado a infraestructura y el 60% puede ser destinado a educación formal o no formal es diferente a decir que el fondo es de libre disponibilidad del Intendente y que lo puede utilizar para cualquier cosa, porque estaríamos faltando a la verdad y no es así, el Intendente no puede utilizar el Fondo Educativo para cualquier cosa, no puede disponer de ese dinero ni para pagar sueldos, ni para hacer obras en el municipio que no tengan que ver con educación, ni para pagar nada que no tenga que ver con las mejoras en el sistema educativo, o con cumplimentar otros servicios u otros acompañamientos que él decida dar al sistema educativo o dar a los establecimientos educativos, como lo sabemos todos, lo hemos podido escuchar en más de una oportunidad, no solamente se realizan obras de infraestructura, se realizan pagos de acompañamiento terapéutico, de tubos de gas a las instituciones educativas del distrito que se encuentran en los lugares rurales del distrito, se han realizado no solamente obras de reparación sino de recambio por ejemplo de calefactores, de luz, de electricidad, de agua, se han comprado bombas para las escuelas rurales, todo esto se hace con el Fondo Educativo, y cuando el Intendente, como expliqué recién cubre ese 40%, el otro 60% restante, muchas veces lo usa en infraestructura porque no le alcanza con ese 40%; eso también es importante aclararlo, porque vuelvo a repetir, el Intendente no tiene este fondo de libre disponibilidad, es un fondo afectado, debe rendirlo, debe rendir cuentas de qué gasta cada centavo de ese Fondo Educativo; está todo en el RAFAM, está visible en la Rendición de Cuentas año a año del Municipio, y por supuesto lo respalda o lo refrenda el trabajo que hace el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Es para agregar, cortito, respecto a las manifestaciones de la Concejal Rozas, mencionaba, como también lo hizo ver la Concejal Gagna, el cambio en cuanto a la actual gestión, pero con relación a este proyecto en sí, es un Proyecto de Ordenanza por lo que no sólo es para aplicación con relación a este gobierno, sino que tiende a que dicha normativa perdure en el tiempo, o sea que su aplicación sería no sólo para el actual Ejecutivo sino para los Intendentes que sigan en el tiempo. Si bien ya, vuelvo a decir, el actual Intendente está gestionando, pero es una herramienta para que perdure en el tiempo con relación a futuros gobiernos también. Y con respecto al control, en cuanto a la herramienta que ambos Bloques poseemos, el sistema RAFAM, y año a año la Rendición de Cuentas, también son dos instrumentos que nosotros podemos controlar con posterioridad a la ejecución de ese gasto, la idea con esta comisión es que con los diferentes actores que se mencionan en el proyecto, se pueda trabajar en conjunto para priorizar cuales son las necesidades a cubrir. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del Proyecto. Votan los seis Concejales integrantes del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación: votan los seis Concejales del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por el voto doble de Presidencia”.- **5.3.4.- Expte. N° 0137/24-HCD.:** Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley Provincial N° 10.342.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Ordenanza, y teniendo en cuenta la vigencia de la Ley Provincial 10.342, que se refiere fundamentalmente al aprovechamiento de los terrenos, a los predios, que están a los lados de la red vial provincial y también los inmuebles fiscales que corresponden a la Provincia de Buenos Aires, creemos que es bueno tratarlo y llevarlo al recinto, sabiendo que también en reunión de Labor Parlamentaria se va a pasar a Comisión para trabajarlo, para perfeccionarlo, porque sabiendo de nuestro Bloque que es un proyecto grande, ambicioso, pero creemos que dado la situación económica, social, actual, creemos que estamos ofreciendo una herramienta y un trabajo acorde a los tiempos que se viven, tratando de generar recursos para todo el Distrito, como bien se mencionó en los considerandos y también en el articulado, no sólo el Municipio se va a ver beneficiado en

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

cuanto a la generación de recursos por fuera de lo que recibe de la coparticipación y por fuera de lo que recauda de las tasas urbanas y rurales, creemos que es un proyecto que da una herramienta más o una solución a los problemas actuales de financiamiento en el orden municipal. No sólo, como decía anteriormente, se va a ver beneficiado el Ejecutivo Municipal, como decíamos, con un destino del 20% para el mantenimiento de la red de maquinarias municipales, sino también instituciones de bien público, se menciona a las asociaciones cooperadoras, Consejo Escolar, mejor dicho, a través de los establecimientos educativos que existen en el Distrito también con un porcentaje de esa recaudación, la Asociación de Bomberos Voluntarios también que estén al día con la personería jurídica se van a ver beneficiados; creemos que es un momento acorde para trabajarlo en comisiones, que realmente le estamos dando desde este Concejo Deliberante y fundamentalmente desde este nuestro Bloque, una herramienta para que el Ejecutivo lo trabaje. Seguramente en comisiones tendremos la visita de las personas, los funcionarios idóneos de cada área, Asesoría Legal, la Dirección de Producción, porque creemos que es un proyecto que lo podemos trabajar desde ambos Bloques, con todos los Concejales presentes y los funcionarios municipales. Nada más Señor Presidente”.- SOLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra el Concejil Sola”.- SOLA: “Gracias Señor Presidente. Tal como se anticipó en reunión de Labor Parlamentaria, vamos a pedir el pase a comisiones para analizar muchas cosas que tiene esta Ley, para adherirnos a través de este Proyecto de Ordenanza. Lo primero que voy a recalcar como lo hicimos en oportunidad anterior, creo que fue con la geolocalización de la zona rural, es bueno el espíritu general de esta Ley, estamos de acuerdo con esta Ley y la futura adhesión. Creemos que todo lo que es ingreso para el Municipio y para las instituciones que aquí se nombran es bueno, no le encontramos un fundamento para no hacerlo; tenemos la tierra que es lo importante, a través de la Provincia, a mí se me ocurre la Ruta 72 y Ruta 51 porque son las que tenemos provinciales en este caso, perdón, Ruta 72 y 78, y es importante. Hay muchas cosas que charlaremos en Comisiones, lo primero que se me ocurre, además de todas las personas que podríamos citar a Comisiones, que nombraba recién el Concejil Brusa, es productores rurales, que son los que saben realmente del tema, la parte legal obviamente lo hablaremos desde aquí, con Producción también, pero hablar con productores o en este caso con la Sociedad Rural también, que es la que representa a los productores, para charlar determinadas cosas. También pensando y viendo, porque hay gente que está explotando seguramente las banquinas, se me ocurren los contrafuegos, quién se va a hacer cargo de esos contrafuegos, de quién va a ser esa responsabilidad, si del frentista o de aquel arrendatario de la banquina; también otra de las cosas que se surgía leyendo esto, es las fechas. Establece un plazo del 31 de junio al 31 julio y si nosotros otorgamos algo en esa fecha obviamente estamos pasados de la época de siembra fina, que es lo que se hace generalmente en esta zona, por ahí correr el plazo, ponerlo en enero después de la cosecha y febrero, que ahí tiene el año de frente el productor agropecuario, si bien lo hace para fina o lo mismo lo destina para gruesa más adelante. Esos son puntos importantes que tenemos que ver para lograr esta adhesión a la Ley. Después, habla en el artículo 7 de todas las responsabilidades, las que no tendría el Ejecutivo, pero sí las tendría el arrendatario, bueno, hay que verlas también, porque cargaríamos con mucha responsabilidad al arrendatario, si bien los números son grandes en estas cosas, pero las hectáreas que tendría cada frentista en este caso son mínimas, pero pongámosle que el frentista dice que no quiere explotar esto, lo va a hacer otra persona según lo establecido en los artículos de cómo se iba a elegir ese productor que lo haga, bueno, pulveriza esa parte, bueno, esa deriva, si te quema el sembrado del frentista, quién se va a hacer cargo de esas cosas, lo habla el Departamento Ejecutivo no tendría ese problema pero sí para el arrendatario, bueno, sería otro costo más a pagar para el arrendatario de esa banquina. En fin, hay una cuestión de logística, de herramienta sobre la ruta, esto habla de explotación agropecuaria y va ver que descartar la parte de hacienda porque nos compraríamos un problema también con hacienda sobre la banquina porque ocurre, lo vemos, gente que no tiene pasto a veces lo hace. Entonces tenemos que tomar todos esos recaudos para luego sí poder lograr una adhesión de la ley o tal vez ver cómo podemos implementarlo nosotros desde este Cuerpo Deliberativo. Repito, es posible, ojalá lo logremos trabajando en comisiones entre todos, tomando estos recaudos y muchos más que puedan surgir, porque está bueno, está bueno porque va a dar un ingreso también más al municipio y también lo hará con las instituciones que nombré como Bomberos Voluntarios o Escuelas rurales y servirá para todas estas cosas. Así celebramos el

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

espíritu de esta Ordenanza y si Dios quiere la trabajaremos en comisiones para que se pueda explotar las banquinas de la ruta provincial que tenemos aquí en el Distrito. Nada más Señor Presidente, gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística... Aprobado por unanimidad. Antes de pasar al siguiente punto y siendo las 21 horas propongo un breve cuarto intermedio de diez minutos y retomamos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. En diez minutos retomamos”.- (Cuarto intermedio).- **GUTIÉRREZ:** “Retomamos el Orden del Día: **5.3.5.-** Expte. N° 0138/24-HCD.: Proyecto de Resolución manifestando malestar por ejecución de Contrato.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Secretaría, pido disculpas, omití avisar que iba a leer con modificaciones. Este Proyecto sabemos que no va a ser acompañado y la verdad lo que queríamos hacer era manifestar nuestra preocupación y también nuestro malestar porque se llevó a cabo la ejecución de un Contrato sin que haya sido convalidado por este Cuerpo. Entendemos al Club que en el afán de... Hoy nos reunimos con ellos y tomamos conocimiento que tenían un tiempo acotado para poder hacer uso del predio, que tenían una competencia que se acerca y lo necesitaban y entiendo, entendemos que en el afán de querer agilizar esos tiempos, intervinieron el espacio sin tener la aprobación de este Convenio. Lo que no podemos dejar pasar es que el Ejecutivo tiene que controlar e inspeccionar las áreas y los espacios públicos Señor Presidente, sobre todo por los riesgos que conlleva que se hagan actividades y que no estén controladas y sean visibilizadas por personas idóneas en el tema. Insisto, entendemos al Club, lo que no podemos entender que al Ejecutivo Municipal y al área de Inspección y Control se les pase por inadvertido que se está interviniendo un espacio público de un contrato que se ingresó a este Cuerpo para ser evaluado, que sabemos el procedimiento que conlleva, y que aún así siga su curso el mantenimiento y las reformas en ese espacio. Ni que decir que para nosotros y nadie nos va a hacer cambiar de opinión, no corresponde ni es ético que un funcionario del Ejecutivo le pida al Ejecutivo convalidar un Contrato. Simplemente era una Resolución manifestando este malestar y creo que exponiéndolo ya logramos la idea. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar leyendo los Considerandos de este Proyecto de Resolución y sin saber que hoy por la mañana íbamos a tener la oportunidad de charlar con integrantes de la Subcomisión de Rugby del Club Ferroviario. Nosotros decidimos no acompañar este Proyecto de Resolución porque no podemos medir con una vara, con qué vara medimos que no es ético que un Presidente de una institución deportiva firme una petición al Departamento Ejecutivo. La verdad es que a lo largo de estos años muchos funcionarios públicos, no solamente que integran el Departamento Ejecutivo sino que han integrado también el Cuerpo Deliberativo, han formado parte de comisiones directivas de los Clubes con mayor responsabilidad o con menor responsabilidad, pero con lo que cuesta verdaderamente conformar una comisión directiva de cualquier comisión no solamente de una institución deportiva, la verdad es que no lo vemos, nosotros por lo menos desde este Bloque no lo vemos como algo imposible de llevar a cabo. Y por otro lado respecto a los, al articulado del Proyecto de Resolución, nosotros no consideramos que el Ejecutivo Municipal no haya controlado, de hecho lo explicaron hoy a la mañana integrantes de la Subcomisión de rugby. Ellos creían que el Convenio estaba convalidado por la fecha que tiene este Convenio, y empezar a hacer algunas tareas de mantenimiento como lo menciona la Concejal preopinante porque los apremiaba el tiempo. Cuando el Ejecutivo Municipal se da cuenta de esto y del error que cometen, enseguida paran estas actividades que se estaban haciendo en el predio central de la pista de atletismo. No vemos nosotros desde este Bloque que el Departamento Ejecutivo a través del área de Inspección haya tenido inactividad o haya sido desprolijo en esta función de controlar. Por eso es que antes de lo sucedido hoy a la mañana habíamos tomado la decisión de no acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Si, para manifestar que si controló fue una semana después de las actividades. Creo que en un espacio público no se nos puede pasar todo ese tiempo porque en el ínterin podrían haber ocurrido diferentes no sé... riesgos o diferentes cuestiones que podría haber puesto en peligro al resto de la comunidad que no sabía o que no estaban enterados que se iban a llevar a cabo diferentes acciones en espacio. Después, quiero volver, porque como mencioné que este Proyecto, este Contrato estaba bajo el análisis de este Cuerpo, y hoy hace un ratito atrás hablábamos de no avasallar roles. El nuestro fue avasallado. No se esperó a revalidar este Contrato, a analizarlo a evaluarlo en todas sus formas por las personas que

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

tienen que acompañarnos en este análisis de un montón de cuestiones que se tienen para otros Contratos y para otras peticiones, no estábamos en contra de la petición, sino que queríamos evaluar diferentes manifestaciones, pero sí manifestar también esto, que nuestro rol estuvo avasallado, así lo siento. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Para dejar aclarado que nosotros no consideramos que el Departamento Ejecutivo haya avasallado nuestro rol como Concejales o como Cuerpo Deliberativo, en todo caso fue un error que comete una subcomisión de una institución deportiva, pero no así el Departamento Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Ya lo dijo la Concejal Rozas recién, que no fue avasallado por nadie, por el Ejecutivo ni por nosotros y eso es lo que se expresa. Acá hay un grupo que llevó adelante esta prueba o un pozo o algo así, que hemos podido averiguar, dentro de esa cancha; un grupo que lo hizo con las mejores intenciones, lo que se pide también es que el Ejecutivo no controló, si lo hizo fue luego, obviamente, no pasó tanto tiempo como se expresa, pero sí lo que voy a recalcar y no voy a dejar pasar, es que el Ejecutivo le pide al Ejecutivo. El Presidente de Ferroviario era Presidente antes de ser parte del Ejecutivo, el Presidente del Club Ferroviario firma tal nota porque así corresponde y porque no hay nadie que regule y controle esa incompatibilidad. Si quien les habla mañana es presidente de un Club, pongámosle Independiente, del cual soy parte e hincha, ¿no puedo ser funcionario del Ejecutivo? ¿O, no podría estar ocupando esa banca? No comparto ese punto, no lo comparto para nada, y también pienso, si esa nota la hubiese firmado, pongámosle, el vicepresidente del Club Ferroviario, ¿qué? ¿Sí tendría validez la nota? Ahí no se protestaría nada, no se hablaría nada; yo creo que a veces no hay que poner a las personas por encima de las instituciones; yo creo que esta fue una nota presentada por el Club Ferroviario en su momento, con el contrato y el convenio que vamos a leer en el siguiente punto, que también daremos nuestros argumentos, pero bueno, no podía dejar pasar eso, porque me preocupa, integro una comisión directiva y me preocupa eso, que no podamos actuar si el día de mañana uno fuera presidente o cualquiera que lo sea; no noto tal incompatibilidad para hacerlo en el caso del presidente de Ferroviario representando a una subcomisión en este caso, que fue la rugby. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. En realidad lo que estamos hablando aquí con relación a las últimas manifestaciones que ha hecho el Concejal Sola, es de ética, ni más ni menos, la palabra ética, y realmente en este caso, como mínimo no tiene ética, el Presidente del Club es el Director de Desarrollo Social, bueno, y le está pidiendo al mismo Ejecutivo, entonces nosotros no decimos que haya incompatibilidad, pero por lo menos que no sea el mismo que esté pidiendo que sabe que le va a dar, él mismo se pide a él mismo, el una cosa... por lo menos, bueno, cuidemos la ética; eso es lo que nosotros consideramos. Que lo firme el vice, el secretario, que lo firme otra persona, pero no el mismo titular, y si no que pida licencia en alguno de los dos lugares para ejercer uno u otro, es así, si quiere pedirle al municipio y todo lo demás, bueno, no sé, que pida licencia en el Club, para que no siga gestionando y siga participando de otra forma. Interpreto que es válido cuidar la ética, porque la gente lo mira y para que sea totalmente transparente. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Sí, yo considero, es muy subjetivo lo que es ético y no, esto es ético, ¿por qué no? Hay que desdramatizar algunas cosas, es una nota pidiendo un bien del municipio, no me quiero meter mucho en el tema, porque lo vamos a discutir en el próximo punto, o sea, a veces discutir esto es contradictorio también con lo que viene, pero es el presidente de la institución, con lo que cuesta conseguir gente que quiera estar delante de las instituciones; anteriormente era presidente del Club Ferroviario el actual Director de Desarrollo Social, es así, pero creo que no hay nada que... porque no hay una malversación de fondos, no hay un enriquecimiento ilícito de nada, no estamos hablando de nada de eso, es un pedido de un contrato de un convenio para que un equipo de rugby local, que se pudo hacer con gran cantidad de personas, creo que son más de cincuenta puedan usar un bien público, eso lo podemos discutir luego si corresponde o no, pero yo creo que sí fue ético, que no hay ningún problema, estamos dramatizando, se está poniendo encima a la persona por la institución, y de eso estoy en contra, va por mis principios, y creo que se mezcló todo por

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

quien era el presidente de Ferroviario, creo que fue así. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Sí, como para cerrar, porque ya sabemos que va a ser desaprobado, y en realidad están poniendo en el articulado un considerando; es subjetivo, por supuesto que para mí no es ético, el proyecto está firmado y hecho por mí, no estoy pidiendo que los doce Concejales estén de acuerdo, como así no estamos de acuerdo con otras cuestiones que expresan lo Concejales y que nosotros podemos no estar de acuerdo pero no hacemos un drama de cada considerando del cual no compartimos. El articulado, que es por lo que el Proyecto de Resolución, creo que se fundamenta, es manifestar el malestar por la ejecución de un contrato que aún no había sido convalidado por el Departamento Deliberativo, nosotros, al momento de la presentación de este proyecto. Nada más, después si a ellos les parece o no les parece, yo no estoy poniendo a las personas, no lo nombro, ¿lo menciono con nombre y apellido? No, el está diciendo que ponemos a las personas por encima, yo lo menciono porque para mí no es ético, para nuestro Bloque tampoco. Ahora, si coinciden o no, no es el fundamento del proyecto, me parece que no requiere más análisis. No se va a aprobar, nosotros manifestamos que no nos parece que se lleve a cabo un contrato que no había sido revalidado por este Cuerpo, que creo que es nuestra facultad y nada más, no creo que nos tengamos que ir más sobre la ética y la moral porque claramente es subjetiva para muchos casos. Me pongo a pensar qué hubiese sucedido, si, qué hubiese sucedido si una cosa así hubiese sido de parte de nuestro espacio político. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Para cerrar el debate. Para nosotros sí es importante todo el proyecto, no solamente el articulado, sino si no se tendría que poner en cuenta no se pondría en los considerandos una manifestación respecto a la ética o no de un funcionario público, pero lo está mencionando justamente la autora del proyecto, entonces sí para nosotros es importante detenernos en este punto, porque además no se menciona en el proyecto pero sí se menciona en las alocuciones y en el recinto, entonces sí para nosotros es importante, y si es importante como tenemos voz en este Concejo, en este recinto, manifestar nuestra postura y dejar aclarado cuales eran los fundamentos por los cuales no íbamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Balda”.- **BALDA:** “Cortito. En primer aclarar que cuando este Proyecto de Resolución es publicado a través de los diferentes medios, que se iba a tratar hoy en esta Sesión, llegó a conocimiento de esta subcomisión de rugby, quienes lo vieron con desagrado que este Bloque haya presentado este proyecto en rechazo o repudio por lo sucedido, lamento que por ahí haya tomado una posición político partidaria cuando en realidad lo que se está haciendo es querer cuidar a la ciudadanía en general. Manifestar también que desde este Boque siempre se propician actividades deportivas, que intervenga la juventud, que también sabemos que va a ser utilizado para torneos, donde también va a venir gente de otros lugares. También hemos nosotros defendido en otras oportunidades, con relación a otros eventos deportivos, como fue el patín, que yo lo mencioné en la sesión anterior, o sea, dejar aclarado que no es en contra de ni de una persona en particular, ni de la subcomisión de rugby, simplemente que debió haberse esperado la autorización para la intervención. Nada más, manifestar esto, que estamos totalmente de acuerdo en que se realicen actividades deportivas y de otra índole para que la comunidad intervenga y participe. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del proyecto. Votan los seis Concejales del Bloque de Unión por la Patria. Por la desaprobación del proyecto: votan los seis integrantes del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por voto doble de Presidencia. Finalizado el Orden del Día y habiendo ingresado un proyecto fuera de término, está a consideración su ingreso... Aprobado por unanimidad.- **DE LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA:** Expte. N° 0120/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando comodato con Club Atlético Ferroviario”.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno Señor Presidente, en este momento todo el Cuerpo está convalidando este contrato de comodato entre el Departamento Ejecutivo y el Club Ferroviario, que lo había solicitado, como bien se expresa, para hacer uso del interior de la pista de atletismo y emplazar allí la cancha de rugby para poder competir con sus categorías mayores. Acá hay varias cuestiones que quiero mencionar y me voy a detener en cada una de ellas. Primero, la nota de elevación de

*

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

esta solicitud ingresa con fecha 25 de junio de 2024, nosotros tuvimos la sesión el día 26, y el predio se solicitaba a partir del día 27. No sé si alguien omitió comentarlo, pero ninguno de los doce, por las reuniones en comisiones que habíamos tenido, había mencionado la necesidad de que se tratara de forma inmediata para poder hacer uso y contarnos cuál era la situación, que era que si no tenían la cancha no podían competir en el torneo que se habían recién incorporado. Si alguien nos hubiese mencionado esto nosotros por supuesto que nosotros le hubiésemos dado la celeridad que esto necesitaba, como lo hemos hecho en todos los otros temas, donde la comunidad necesita de nuestra intervención y creo que siempre lo hemos hecho con muchísima altura y entendiendo las necesidades de las instituciones y de vecinos y vecinas o de cualquier otro organismo. Esa información a nosotros no se nos brindó, de hecho en la reunión de comisión anterior se mencionó el tema como que lo íbamos a seguir tratando, que íbamos a llamar al Subdirector de Deportes, que había un montón de cuestiones que necesitábamos saber, al ser un espacio público que corresponde a toda la comunidad. Queríamos saber cuestiones como si se iba a interferir con otras actividades, si el Director de Deportes estaba de acuerdo, de hecho, hace un ratito atrás enviamos a comisión un proyecto donde se van a emplazar los arcos de fútbol y lo pasamos a comisión para que venga el Director. Son pasos que este Cuerpo a menudo tiene que seguir, son pasos cotidianos en el accionar de este Cuerpo Deliberativo, pero hoy tuvimos a la mañana una reunión con cuatro miembros de la subcomisión de futbol, cada uno cumplía un rol distinto dentro de esa disciplina, donde nos expresaban que este contrato no se había aprobado por responsabilidad de este Bloque político. Primero, manifestar el desagrado total que fue que nos responsabilizaran a nosotros, bajo un montón de conceptos y preconceptos que tenía uno de sus integrantes, no la totalidad, sobre nosotros, nuestras funciones, y del por qué creían que nosotros no habíamos convalidado este proyecto, este contrato. La verdad que fue muy desatinado algunos comentarios, fueron desafortunados, creo que pudimos expresarnos bien, o por lo menos tres de ellos lo entendieron, porque les dejamos en claro que esto no era una decisión unilateral, que esto eran los dos Bloques, que éramos doce personas, los invitamos a que vayan a la puerta de enfrente, donde estaba la Concejal Rozas, pudo reunirse con ellos y escuchar las mismas cosas que escuchamos, bueno, no creo que todas, pero sí el por qué de la solicitud, y ahí la Concejal Rozas les manifestó que no había inconvenientes. No hay inconvenientes en que un club y una disciplina haga uso de un espacio para poder seguir creciendo, hemos sido un Bloque que ha pensado el deporte como política pública, que ha presentado innumerables proyectos para poder mejorar la calidad de vida de las personas, para incorporar jóvenes al deporte y a la salud, en fin, hemos dado muestras de sobra de nuestro compromiso con el deporte y con las instituciones de nuestra localidad en lo que conlleva al deporte, porque no es la primera vez que nosotros como Concejales nos acercamos al Club Ferroviario, lo hemos hecho con la gestión del playón que va a disponer dentro de poco, lo hemos hecho con subsidios que le han permitido mejorar obras dentro de su institución, el año pasado logramos gestionar mediante el Ministerio de Deportes un kit de elementos deportivos que eran para rugby, este año lo volvimos a hacer, la semana pasada estuvimos en La Plata y fuimos a gestionar un kit, pensando solamente en acompañar a las instituciones deportivas como podemos, somos Concejales. Nuestro rol fundamental es este, el de analizar todo lo que pasa adentro, de controlar al Ejecutivo y lo que ustedes saben que tenemos que hacer. Lejos está de querer ponerle una traba a un club, pero sí tenemos que cuidar a toda la comunidad y como dijimos que era un espacio público tenemos que velar por la seguridad de todas las personas que hay allí; no podemos manejarnos como si estuviéramos decidiendo sobre el patio de nuestras casas, porque es espacio público, ese lugar es para todos y todas, entonces solamente queríamos asegurarnos de que esa actividad no iba a ser impedimento de ninguna otra, nada más que eso. El malestar sigue, continúa, cuando quien nos hace notar que eso no había seguido adelante por una decisión unilateral de este Bloque, se los había manifestado el propio Presidente del Club, ex Concejal, yo creo que durante todo el tiempo que estuvo aquí tiene que haber entendido y sabe muy bien cómo es el procedimiento de estas cuestiones, no estábamos dilatando nada, creo que ninguno de los doce acá le dio celeridad porque no sabía de la inmediatez de la necesidad, pero cómo le va a decir... si lo otro me pareció poco ético esto me pareció ni siquiera de tener códigos. Querer enfrentarnos a vecinos y vecinas que seguro desconozcan cómo es el procedimiento de la función de Concejal, seguramente, yo no puedo poner en tela de juicio a los miembros de la subcomisión por desconocer el procedimiento, no lo puedo hacer, pero de un ex Concejal sí, cómo nos va a enfrentar a vecinos y vecinas de esa manera. Para mí eso es inaceptable, inaceptable. Este proyecto se

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

va a aprobar, y está saliendo de comisiones porque, insisto, las políticas públicas de deporte son necesarias, faltan muchas más que entregar un kit deportivo de nuestra parte o cuatro o cinco pelotas por parte del Ejecutivo, con eso sólo no alcanza, no hay dudas que no alcanza, y creemos que el Estado debe estar, pero también entendemos que lo tenemos que hacer de la mejor manera y analizando este contrato era una de esas formas. Nosotros ahora vamos a aprobar un convenio que no sabemos si puede llegar a traer algún perjuicio a algún otro vecino que quiera disponer de ese espacio, que insisto que es de todos. Para terminar, quiero brindarle, no sólo a las instituciones deportivas sino a todas las instituciones que hemos acompañado todo este tiempo, y que lo seguiremos haciendo, con seriedad, con coherencia, porque somos coherentes, creemos en el deporte, en las políticas públicas, por eso estamos hoy analizando esto sin tener, sinceramente, todos los recaudos por imprevistos; pero sí queremos garantizar a la comunidad también que tenemos que cumplir con nuestro rol. En este recinto se han pedido notas, reuniones, intervenciones, para saber qué tipo de actividades se iban a llevar a cabo desde algunas instituciones, el cronograma de uso, los horarios, las actividades que se iban a llevar; hemos pedido que una organización local para pintar pañuelos un 24 de marzo, eleve una nota, se haga presente, nos cuente por poco con que pintura iban a pintar, y no fue aprobado, y una cosa tan importante no se nos fue avisado, no fue analizado, no vino el Director de Deportes, podríamos haber tenido una reunión de comisiones y haber estado los doce, que cada uno dé su pensar, porque no sé qué se dirá acá, porque en la reunión de comisiones no estaba en claro el uso del espacio, y no sólo por parte de nuestro Bloque. Entonces, dejarle a la comunidad la tranquilidad de que nosotros no hacemos preferencias, no trabajamos para unos sí y para otros no; queremos el bienestar de la comunidad y así lo vamos a seguir haciendo, aunque a algunos por lo visto los ponga nerviosos. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias. Para manifestar simplemente y algo muy cortito, que coincido con la Concejal preopinante en que lo central de este proyecto que hoy sale de comisiones es seguir acompañando a las instituciones deportivas y a todos los dorreguenses que hacen deportes en cualquier institución deportiva, que lo hacen de manera amateur o que lo hacen de manera individual no conformando una institución deportiva, pero que ese es el sentido me parece, y lo fundamental, y lo ha remarcado la Concejal Flores en un montón de oportunidades en su alocución, creo que eso es lo central que tenemos que hacer como Cuerpo, focalizarnos y ocuparnos de las cuestiones importantes y dejar de lado por ahí otras cuestiones que hacen daño, que retrasan, que generan malestar y que generan enfrentamientos que son innecesarios, con proyectos que verdaderamente son muy valiosos para la comunidad y para todos los dorreguenses. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Si, bueno, en gran parte del tratamiento que explica la Concejal Flores, tiene razón, que lo hemos tratado en comisión en una parte y algunos nos hemos expresado; uno de los que se expresó fui yo y no sólo necesité trabajarlo en comisión, sino como vecino y como funcionario también lo hago, me reuní con algunos miembros, me reuní con el presidente de Ferroviario, y les daba la posibilidad de otros lugares, y me paraba desde la institución a la cual pertenezco, que ya lo dije, nos conocemos todos aquí, y el que no lo sabe, para que lo sepa, y digo por qué algunas instituciones tenemos que buscar algunos lugares y otras instituciones no tenían este tema, entonces sugerí algunos lugares para que no sea en la pista de atletismo, esos lugares tuvieron respuesta, ya habían ido a ver los lugares que yo sugerí, no quiero dar nombre de las entidades porque no es necesario, ya lo habían ido a ver y les quedó como último lugar esa pista de atletismo, entonces yo saque una de mis principales dudas, digo, por qué, porque si no mañana viene otra institución, nos pide una cancha de fútbol y tenemos que ver todo esto y caemos en la misma disyuntiva. Pero bueno, lo que quería aclarar eso, que en comisiones, cuando lo hablamos en ese momento, surgieron dudas, estas y muchas más, cada uno sabrá la duda que le trajo, y después lo seguí trabajando o me seguí informando del tema para volverlo a tratar. Ahora sale la aprobación con esta celeridad, y bueno, estamos velando por eso, todos apostamos al deporte como una de las bases esenciales de todas las personas, todos de una forma u otra colaboramos con el deporte local desde el lugar que nos toca, a veces con subsidios, con materiales y a veces poniendo el cuerpito, que eso es muy importante también, y a veces con plata propia, que eso también es importante; así que creo que estamos todos en la misma, todos apostamos a eso, y celebramos que al fin se va a poder hacer esto, una de las cosas que me hacía ruido era por tanto tiempo, después me explican que era por algunos meses, porque Ferroviario está trabajando en su cancha

*

ACTA N° 1073° - (CONTINUACIÓN):

principal de futbol y bueno, al ver tanta gente que practicaba esta disciplina, no me pareció impedimento alguno hacerlo. De mi parte, dejo expreso eso y espero que sirva para este debate y para poder concluirlo también, así que nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 21.42, damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE